

Ministro de Bienes Nacionales de visita en Iquique:

“Nos interesa que la administración de los bienes fiscales sean manejados por instituciones que releven precisamente ese valor público comunitario”

En su visita a la región el flamante ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa Cerda, tuvo una apretada agenda que incluyó su participación en la promulgación del Plan Regulador Comunal de Iquique y la firma del protocolo de acuerdo de concesión del Palacio Astoreca con la Universidad Arturo Prat.

Durante su estadía en Tarapacá el titular de la cartera también confirmó el traspaso en concesión de 162 hectáreas en el sector de Punta Gruesa, para seguir avanzando en la construcción de 4 mil soluciones habitacionales enmarcado en el Plan de Emergencia Habitacional.

En conversación exclusiva con Diario Longino el ministro Figueroa indicó que la visita tiene lugar precisamente, en el marco de la promulgación del nuevo plan regulador de la comuna de Iquique. “Hoy día se celebra un hito fundamental para paliar el déficit habitacional de la región con la promulgación del nuevo plan regulador comunal de la ciudad de Iquique. Porque esto permitirá, con la expansión urbana de cerca de 11.700 hectáreas en la ciudad, habilitar suelo que no estaba destinado en su uso para el destino habitacional”.

Figueroa resaltó que si bien esto es un proceso que ha conducido el municipio, es un proceso que ha sido impulsado desde bienes nacionales desde el inicio del del Gobierno del presidente Boric y agregó que “esta es una región con mucho suelo fiscal, pero para darle un buen uso nosotros tenemos que estar bien articulados con otros organismos, en este caso con el municipio para habilitar los instrumentos de planificación territorial. Más del 85% de esas 11.700 hectáreas con las que crece el área urbana de Iquique, son terrenos fiscales. Así que, por lo tanto, el rol de Bienes Nacionales es protagónico y fundamental”.

ASTORECA A LA UNAP

Otra de las actividades que se desatacó en la visita del ministro de Bienes Nacionales, tuvo que ver con el traspaso y firma del protocolo de acuerdo con la Universidad Arturo Prat, donde el Palacio Astoreca, pasa a su completa administración. El funcionamiento de este



convenio entrega a la casa de estudios la concesión gratuita y de largo plazo del inmueble. De esta manera, a partir de la firma del protocolo, la UNAP podrá invertir recursos en la mejora y en el resguardo de este inmueble, unos de los íconos arquitectónicos de Iquique.

“La Universidad Arturo Prat ya hace uso de este inmueble y a lo largo de los años ha demostrado ser un buen administrador. Es una institución que reconoce por supuesto el valor patrimonial que tiene, pero también los distintos significados que tiene el Palacio Astoreca en materia de derechos humanos, en la medida en que ahí también funcionaron cuando era Intendencia, los consejos de guerra en dictadura. La Universidad es sensible al relevar esa historia y lo que nosotros vamos a hacer ahora es comprometer a entregarles en concesión gratuita de largo plazo este inmueble,

de manera que la Universidad también pueda invertir recursos en la mejora y en el resguardo del de este inmueble que tiene un valor para la ciudad”.

Francisco Figueroa aseguró que “nos interesa desde bienes nacionales que la administración de los bienes fiscales, en la medida que son de todos los chilenos, sean administrados por instituciones que releven precisamente ese valor público comunitario que tiene para esa historia. Sin duda tiene un valor de ese tipo. Por eso venimos a cerrar con la Universidad, un acuerdo que le va a permitir ser administradores en plenitud de este inmueble y como te digo destinar los recursos necesarios para poner aún más en valor el Palacio”, finalizó.